

## BASES GENERALES



### El Único Festival Intercolegial de Talento con Propósito Un Proyecto de Fundación Puertas Abiertas

**Nota:** Estas bases podrán ser ajustadas dependiendo de las limitaciones y regulaciones actuales o futuras, que puedan ser emitidas por las autoridades, como consecuencia de la Declaratoria de Emergencia Nacional, debido a la pandemia del virus Covid-19.

#### 1. OBJETIVO GENERAL

1.1 Incentivar el arte, cultura, valores, costumbres y tradiciones en la educación; realizando y utilizando los talentos musicales y artísticos de los participantes, en una competencia sana, entretenida y premiada; con el noble fin de crear conciencia y solidaridad, a través de la responsabilidad social, en estudiantes de nivel medio, de los centros educativos oficiales y particulares a nivel nacional.

#### 2. CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL

2.1 El Festival Intercolegial Nacional TALENPRO se desarrollará dentro del territorio de la República de Panamá, contemplando las representaciones de las provincias de Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Darién, Herrera, Los Santos, Panamá, Veraguas y Panamá Oeste; y las comarcas Guna Yala y Ngäbe Buglé.

#### 3. PARTICIPANTES

##### 3.1 Nivel Escolar:

Estudiantes de XI y XII grado de nivel medio (5to y 6to año de secundaria) de centros educativos oficiales o particulares, reconocidos por el Ministerio de Educación. Excluye

a los estudiantes de nivel medio de centros educativos del subsistema de educación no regular.

### **3.2 Perfil:**

Estudiantes que demuestren aptitudes artísticas, en las categorías que ofrece el concurso (intérprete, canción, grupo de baile y audiovisual); además de la práctica de valores y que posean aptitudes que les permitan ser un ejemplo positivo para sus compañeros.

### **3.3 Restricciones:**

A estudiantes que aún cursando el nivel medio de manera regular y cumpliendo con la edad permitida, ya hayan culminado el nivel de educación media, a través de otras modalidades que brinda el sistema educativo (por ejemplo: educación laboral, para adultos o por módulos) y/o se encuentren cursando materias de algún programa de educación superior.

## **4. INSCRIPCIONES**

4.1 Todo estudiante, para poder participar en TALENPRO, deberá inscribirse llenando el formulario de inscripción y subiendo su respectivo video o material, según sea indicado en la categoría en la que participa, durante el período de inscripciones. El formulario de inscripción estará disponible en la página web del concurso: [www.talenpropanama.com](http://www.talenpropanama.com)

4.2 Al inscribirse, el estudiante deberá proporcionar sus datos y notificar el nombre de su representante legal, padre de familia o persona responsable, por ser menor de edad, así como la aprobación de estos en el formulario de inscripción.

Fechas: 15 de marzo a 15 de junio de 2023.

## **5. CATEGORÍAS (ver detalles específicos en Bases por Categoría)**

### **5.1 Mejor Intérprete**

En dicha categoría se compite por voz, proyección e interpretación. Deberá ser un solo intérprete quien compita y haga su presentación en escenario.

### **5.2 Mejor Canción**

El estudiante deberá inscribir un tema de su inspiración y de no ser él mismo quien lo intérprete, deberá entregárselo al intérprete que cumpla con las cualidades vocales y de proyección e interpretación que pueda sustentarlo ante el jurado y la audiencia, que cuente con la edad y año escolar con que se rige el concurso.

### **5.3 Mejor Grupo de Baile**

En esta categoría se permite baile popular y folclórico. En ella se tomará en cuenta la coreografía, sincronización, proyección, vestuario y puesta en escena. El grupo puede

ser femenino, masculino o mixto y contar con un mínimo de 4 y un máximo de 8 integrantes. La coreografía debe ser original. Puede ser basada en un solo género musical o en varios géneros, dentro de un "popurrí" musical, mientras sea dentro del tiempo límite estipulado (un máximo de 2 minutos).

#### **5.4 Mejor Trabajo Audiovisual**

A través de sus celulares, el trabajo audiovisual constará de un video de 2:30 minutos como máximo, tipo mini documental, en el que se presentará un problema social, el proceso y la solución del mismo. En el período de inscripción y Semifinales, el video tendrá una duración máxima de 1 minuto, en el que en un corto tipo "trailer", se avanza claramente sobre la temática, del que se presentará en la Gran Final.

**Nota: Las bases por categoría se detallarán de forma individual, en otro documento e incluyen todos los requisitos específicos e instrucciones para cada una de las 4 Categorías.**

- Al Llenar el "Formulario de Inscripción" (que se adjunta online a las Bases por categoría), que debe ser enviado debidamente firmado, el concursante acepta estas bases generales y las bases por categoría y dicho formulario tendrá el valor de una declaración jurada. La firma y envío de dicho formulario, es signo de completa aceptación de las bases. La firma del estudiante que se inscribe, deberá estar también acompañada de la firma de su adulto responsable, en el momento de la inscripción.
- Los concursantes declaran y aceptan, al firmar el formulario de inscripción, que ninguna de las actuaciones o actividades que incluya su participación en el Festival, lesiona derechos de autor primarios o secundarios o derechos conexos de que son titulares otras personas, motivo por el cual el postulante compromete a mantener indemne a TALENPRO, sobre todos los gastos y costos incluidos, los derivados de la defensa jurídica o ante cualquier acción judicial o extrajudicial, en contra de TALENPRO y/o Fundación Puertas Abiertas, que pudiere intentarse como consecuencia del desempeño de dichas actuaciones o actividades.

-

## **6. PROFESORES TUTORES**

**6.1** Los concursantes deberán escoger a un Profesor Tutor que les de apoyo durante la competencia y sirva como soporte y coordinador por parte del plantel. El Profesor Tutor es la persona clave de la Labor Social, designada al colegio de quien participa y el adulto responsable para dirigir a la Brigada Estudiantil (estudiantes que se unirán en apoyo al concursante, para llevar a cabo una Labor Social designada por Talenpro, que le otorgará puntos adicionales en la competencia al finalista).

- a) Todo estudiante que sea seleccionado para la Gran Final de Talenpro deberá contar con el apoyo de un Profesor Tutor y el de su padre/madre o adulto responsable.

No se admitirán imposiciones por parte de la dirección del centro educativo, en cuanto a la selección del Profesor Tutor. Esta decisión queda única y exclusivamente, en manos del estudiante.

- b) El Profesor Tutor deberá trabajar en el centro educativo al que asiste el estudiante, sin importar el curso o materia que dicte, ni la condición en la que, como funcionario, se encuentre prestando sus servicios al Ministerio de Educación.
- c) No se permitirá que un profesor Semifinalista participe (como principal o suplente), en más de una categoría de camino a la Gran Final. Si un mismo profesor es inscrito por más de un estudiante o grupo (del mismo centro educativo) y por casualidad los mismos califican en distintas categorías, el profesor deberá elegir a qué participante apoyará en la Gran Final y conseguir un suplente para el estudiante o grupo, que no tenga representación tutorial. El mismo profesor no podrá participar después de Semifinales, representando a más de un estudiante o grupo. Si incurre en esta práctica será descalificado.
- d) No se permitirá que un profesor participe, como principal, a más de un estudiante o grupo, por categoría, de diferentes centros educativos, ya sean oficiales o particulares. Si incurre en esta práctica, será descalificado.
- e) No podrán volver a ser Profesores Tutores, aquellos que hayan resultado ganadores por categoría o premiados como Profesor Tutor más destacado de la competencia, en alguno de los años anteriores del concurso. Los profesores tutores que no hayan resultado ganadores, pero ya hayan participado en la Gran Final como finalistas, en dos generaciones seguidas, deberán esperar un periodo de 1 año después de su última participación, para poder inscribirse nuevamente.
- f) El Profesor Tutor más destacado de la competencia (por su colaboración, iniciativa, organización, liderazgo, puntualidad en cumplimiento y actitud proactiva), será premiado en la Gran Final.

## **7. BRIGADAS ESTUDIANTILES**

**7.1** Todo estudiante concursante que clasifique en su categoría, tras las Semifinales de su zona, rumbo a las ternas (3) de la Gran Final, deberá reclutar a cierta cantidad de sus compañeros de colegio (la misma será determinada por la Organización de Talenpro) para el proyecto de Labor Social que le será designado. Dichos compañeros que se sumen a apoyar al concursante que les representa, se llamarán BRIGADA ESTUDIANTIL.

**7.2** El concursante, solamente podrá seguir en competencia si es apoyado por su Brigada Estudiantil y ambos llevan a cabo, de manera diligente y responsable, la Labor Social designada, hasta su culminación y resultado favorable.

**7.3** El concursante será evaluado y calificado, por su talento, en la Gran Final, según su categoría. A ese puntaje, se le sumará el puntaje de Labor Social, al igual que el de su comportamiento y el de su Brigada Estudiantil con los respectivos resultados de las tareas cumplidas a cabalidad y puntualidad.

**7.4** La sumatoria de la calificación por Talento (al concursante) y los puntos adicionales (otorgados por la Labor Social y su comportamiento) son elementos claves para definir al ganador de TALENPRO, en su determinada categoría.

**7.5** La Labor Social de la Brigada Estudiantil partirá de un proyecto y presupuesto puntual, que dará TALENPRO. Adicionalmente al presupuesto equitativo que se le otorga a participantes, durante la Labor Social, se permite, en calidad de pre-graduandos y/o graduandos, la recaudación de fondos o especies. Los fondos o especies gestionados por el concursante deben ser notificados y aprobados por la Organización de Talenpro, antes de consumarse. En caso de donaciones en efectivo las mismas deberán ser depositadas a la cuenta de la Fundación designada al respectivo concursante y serán destinados para el trabajo adicional que sea aprobado para su Brigada.

Si la Brigada realiza un esfuerzo adicional al proyecto inicialmente planeado, podría reflejarse en un mejor puntaje para el concursante y su Brigada.

**7.6** Las tareas de Labor Social pueden ser complementadas por personas voluntarias; no obstante, la Fundación no se hace responsable de gastos por accidentes y/o enfermedades o responsabilidad civil que puedan generarse por estos voluntarios, en el marco del proyecto.

**7.7** Todos los puntos acumulados sumarán al puntaje de Talento obtenido por el concursante que representa a su colegio.

**7.8** La Brigada Estudiantil más destacada de toda la competencia, (por su colaboración, iniciativa, organización, liderazgo, puntualidad en cumplimiento y actitud proactiva) será recompensada, con un premio para su plantel.

## **8. REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR DEL MENOR DE EDAD**

**8.1** Todo estudiante que participa en TALENPRO, en cualquiera de sus etapas, deberá contar con el aval de su representante legal, lo cual será notificado al momento de la inscripción. El representante legal del estudiante participante de TALENPRO, debe ser el mismo que aparece registrado oficialmente en la administración del Centro Educativo. El representante legal, acepta que el estudiante cumpla con todos los lineamientos y actividades de TALENPRO, para lo cual prestará la ayuda necesaria.

## **9. PROCESO DE CLASIFICACIÓN**

**9.1** Todo estudiante, que cuente con los requisitos necesarios para participar en cualquiera de las categorías existentes en Talenpro, deberá inscribirse y subir el material requerido en la página oficial: [www.talenpropanama.com](http://www.talenpropanama.com) para que llegue a los organizadores del concurso, según sea indicado en la convocatoria.

**9.2** Una vez recibido el Formulario de Inscripción y el material del estudiante o del grupo de estudiantes aspirantes (según la categoría en la que apliquen ya cuando haya cerrado el período de inscripciones) un grupo de expertos en la materia, se encargará de revisar el material enviado conformando los Comités de Preclasificación por categoría y definirán hasta los 9 mejores exponentes de cada categoría para cada una de las 3 Zonas concursantes del país (Oeste, Centro y Este), con el fin de poder comunicarle a los que cuenten con las mayores posibilidades de clasificación, que acudan al evento, en la fecha, hora y lugar, que serán indicados por Talenpro, para las Semifinales de su zona.

**9.3** El estudiante o grupo de estudiantes que clasifiquen en dicha Semifinal, pasarán a la competencia nacional, denominada Gran Final, y serán, automáticamente, el o los representantes del colegio al que pertenecen, como también de su provincia y zona dentro de la región panameña de la que formen parte.

**9.4** Una vez, el estudiante haya clasificado por sus propios talentos, su escuela deberá entrar a apoyarle, designando el grupo de estudiantes, que, voluntariamente, conformarán la Brigada Estudiantil y bajo la dirección del Profesor Tutor, quienes llevarán a cabo la Labor Social que le otorgará puntos extra al concursante, durante su participación en la Gran Final de TALENPRO 2023.

## **10. ETAPAS**

**10.1** TALENPRO se compone de 5 etapas:

- a) Convocatoria e inscripciones
- b) Comités de Expertos en precalificación
- c) Semifinales zonales (Este, centro y oeste del país)
- d) Talleres, convivios y Labor Social
- e) Coaching artístico y Gran Final

## **11. SEMIFINALES POR ZONA**

**11.1** Las eliminatorias (denominadas Semifinales), se llevarán a cabo de manera virtual o presencial, en este último caso en el lugar y horario que la Organización de Talenpro decida y comunique. Las áreas serán divididas de la siguiente manera:

- a) **ZONA OESTE:** Incluye a los estudiantes correspondientes que hayan sido preseleccionados en las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí y la Comarca Ngäbe Buglé.
- b) **ZONA CENTRO:** Incluye a los estudiantes correspondientes que hayan sido preseleccionados en las provincias de Coclé, Los Santos, Herrera y Veraguas.
- c) **ZONA ESTE:** Incluye a los estudiantes correspondientes que hayan sido preseleccionados en las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Darién, Colón y la comarca Guna Yala y Emberá.

11.2 El estudiante que se inscriba y clasifique en la Semifinal de su zona correspondiente, automáticamente estará representando a la escuela y a la zona a la que pertenezca.

## 12. GRAN FINAL

12.1 Se realizará entre los que ocupen el primer lugar en las distintas categorías en los Concursos Regionales de las tres (3) zonas mencionadas (que incluyen las provincias y las Comarcas Guna Yala y Ngäbe Buglé) para escoger a los ganadores de la versión 2023 de TALENPRO.

12.2 Esta etapa también podrá recibir el nombre de “Gran Final del Festival Intercolegial Nacional TALENPRO”.

12.3 Fecha: Domingo 22 de octubre de 2023, en la Ciudad de Panamá.

12.4 Para la Gran Final deberán presentarse, los finalistas junto a su Profesor Tutor, padre de familia y/o adulto responsable a la hora acordada por los Organizadores de Talenpro. Si al momento de iniciar el Concurso, el estudiante es llamado y no se encuentra presente será descalificado automáticamente.

## 13. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

13.1 El Sistema de Calificación de TALENPRO regirá para la Convocatoria, Semifinales por Zona y el Concurso Nacional denominado Gran Final.

13.2 Cada participante será evaluado con el Sistema de Calificación en la categoría en la que se presente, por expertos en la materia; indicados por los organizadores de Talenpro. (Ver detalles en bases por categoría).

## **14. JURADO CALIFICADOR**

**14.1 Perfil:** Los miembros del Jurado Calificador deberán ser profesionales con una vasta experiencia en los criterios a evaluar, reconocido prestigio y autoridad moral local, nacional e internacional, dependiendo de la magnitud del Concurso.

**14.2 Restricción:** No podrán ser miembros del Jurado Calificador profesores tutores (principal o suplente) o familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los participantes a evaluar, de cualquiera de las etapas de TALENPRO, del año en curso.

**14.3** Es deber de todos los miembros del Jurado Calificador conocer las reglas de su categoría y el Sistema de Calificación y escalas de puntuación; así como cualquier otro aspecto concerniente a sus funciones como estipula el Reglamento de TALENPRO 2023.

**14.4** Previo a la realización del Concurso, los miembros del Jurado Calificador se reunirán para elegir al presidente e informarse sobre el Sistema de Calificación.

**14.5** Los miembros del Jurado Calificador, en las fases de preselección en las Semifinales zonales, podrán realizar observaciones a los finalistas que pasarán a la fase final.

**14.6** Los miembros del Jurado Calificador en la Gran Final podrán realizar observaciones a los finalistas.

## **15. PUNTUACIÓN ADICIONAL POR LABOR SOCIAL**

**15.1** Todas las categorías tendrán una puntuación adicional, de acuerdo al desempeño alcanzado durante la Labor Social realizada por las Brigadas Estudiantiles, en apoyo a su concursante.

**15.2** Los puntajes básicos a otorgar serán de un mínimo de 3 a un máximo de 9 en total, por el Comité de TalenPro, que acompaña el proceso y desarrollo del concursante, sus Brigadas y Profesor Tutor y serán basados, dependiendo del esfuerzo, actitud, disciplina, asistencia, iniciativa y cambios generados en el convivio y apoyo gestionado a la Labor Social de dicho colegio.

**15.3** Dichos puntajes, se sumarán a los obtenidos por el concursante a través de sus talentos en la categoría en la que participe.



## **16. RESULTADOS**

**16.1** Semifinales Zonales: En los resultados de la preselección y final de las Semifinales por zona, dará fe un notario de la comunidad.

**16.2** En la Gran Final Nacional, los resultados serán certificados por un Notario Público.

**16.3** Todos los resultados de la preselección, Semifinales por zona y de la Gran Final Nacional de TALENPRO, son inapelables.

## **17. PREMIOS**

**17.1** El concursante o grupo que resulte elegido como el mejor de su categoría, recibirá el trofeo TALENPRO, símbolo del Festival.

**17.2** Además del TROFEO TALENPRO, todos los ganadores de la Gran Final (en cada categoría), serán becados en su totalidad, de acuerdo a la carrera que elijan y disponibilidad de Universidad, según acuerdos de la institución. La carrera es de libre elección y no es definida por la categoría en la que participen y la beca otorgada, es basada en las regulaciones, requisitos y parámetros fijados por el IFARHU, con el fin de asegurar su educación universitaria.

**NOTA:** Las becas son según promedio y regulaciones del IFARHU. Cualquier apoyo estudiantil adicional es a discreción del IFARHU. Los Extranjeros, de resultar ganadores, no aplican para una beca, ni para apoyo estudiantil.

**17.3** El PROFESOR TUTOR más destacado de la competencia, recibirá un reconocimiento y premiación especial.

**17.4** Los ganadores recibirán también, premiaciones adicionales anunciadas en su momento, incluyendo servicios, productos y/o efectivo entre otros.

**17.5** La Brigada Estudiantil más destacada recibirá un premio especial que favorecerá al plantel en el que estudia.

**17.6** La Familia más destacada de la competencia, recibirá un reconocimiento y premiación especial.

**17.7** Los organizadores del evento TALENPRO no asumen ninguna responsabilidad en materia tributaria, entendiendo por ésta el pago de impuestos, tasas o contribuciones, con relación a los premios, por tanto serán los ganadores quienes deberán pagar los impuestos correspondientes de acuerdo a su legislación interna vigente.

**17.8** La lista de premios se publicará con la debida antelación a las fechas en que serán entregados. La lista publicada podría aumentar a medida que se incluyan nuevos patrocinadores durante el desarrollo de las etapas del Concurso.

**17.9** Los Organizadores otorgarán premios por categoría a los ganadores de TALENPRO (incluyendo al Profesor Tutor más destacado, la Familia más destacada y la Brigada Estudiantil). Estos premios serán patrocinados por empresas, instituciones, representaciones diplomáticas o medios de comunicación, que los organizadores consideren para reconocer específicamente diversos elementos, incluso los otorgados a los propios finalistas y profesores tutores. No necesariamente todos los premios serán entregados, al no aplicar, declararse desiertos o no contar con patrocinio para los mismos.

**17.10** Los Centros Educativos que reciban premios para proyectos y/o mejoras del plantel, deberán seguir las recomendaciones de los organizadores y contar con la aprobación del Ministerio de Educación, ajustándose al monto del premio para su realización en un plazo de 10 meses. El Centro Educativo deberá entregar un reporte detallado de dichos proyectos o mejoras, a la organización de Talenpro, con sus respectivas facturas, al igual que colocar en el área, la placa de agradecimiento a la Brigada, Generación y a Talenpro y sus patrocinadores.

## **18. DESCALIFICACIONES Y SANCIONES**

**18.1** Los participantes de las Semifinales zonales y de la Gran Final Nacional, ya seleccionados, podrán ser descalificados por los Organizadores, si:

- a) Incumplen el Decreto 162 del 22 de julio de 1996 modificado por el Decreto 142 del 4 de septiembre de 1997, por el cual se establece el régimen interno para los estudiantes de escuelas particulares y públicas (normas que rigen la disciplina y las conductas éticas y morales de los estudiantes).
- b) Omiten información que les permita participar en igualdad de condiciones con el resto de los concursantes, ya sea por ventajas o desventajas comprobadas.
- c) Incumplen las normas establecidas en las bases y/o reglamento.
- d) Incumplir cualquier disposición que las bases o el reglamento, es causal de descalificación.
- e) Una vez inscritos y clasificados, se comprometen de forma exclusiva con el Festival, por lo cual no podrán participar en otros concursos que se desarrollen de manera simultánea, durante todo el proceso del mismo, con excepción de que se trate de un concurso interno de su plantel educativo, y siempre y cuando no se afecte el calendario de actividades de TalenPro.

**18.2** Los profesores tutores ya seleccionados, podrán ser descalificados por los Organizadores, si:

- a) No cumplen con las funciones que estipulan las bases y/o el Reglamento.
- b) No asisten a los Talleres Regionales, Labor Social o cualquiera de las otras actividades que indiquen los organizadores, acompañando a su finalista y/o a su Brigada Estudiantil.
- c) No cumplen con las normas que rigen la disciplina y las conductas éticas y morales, reguladas bajo el Decreto 618 del 9 de abril de 1952.
- d) Su comportamiento, atenta contra el bienestar general del grupo de estudiantes y sus profesores compañeros.
- e) Incumplen cualquier disposición que las bases o el Reglamento señalen como causal de descalificación.

**18.3** Si algún estudiante es descalificado, su posición será ocupada por el estudiante que le siguió en puntuación en la Semifinal por zona, respectivamente, junto a su Profesor Tutor, siempre y cuando éste hecho ocurra antes de la Labor Social realizada y se tenga el tiempo suficiente de llevarla esta Labor Social a cabo, a discreción de la organización de Talenpro. En el caso de algún estudiante sea descalificado y no pueda ser ocupada su posición por el que le siguió en puntuación, al haberse ya desarrollado la Labor Social o no existir tiempo para desarrollarla, la Brigada Estudiantil puede seguir concursando para el premio de mejor brigada **y el Profesor Tutor puede seguir concursando para el premio de mejor Profesor Tutor.**

**18.4** Si algún profesor es descalificado, su posición será ocupada por el profesor suplente, elegido por el alumno concursante.

## **19. ACTIVIDADES**

**19.1** Se consideran como actividades de TALENPRO todo evento estipulado en el cronograma que se presenta en las bases del concurso y los calendarios que la organización disponga durante el desarrollo del Concurso.

**19.2** Toda comunicación pública e informativa relativa a TalenPro, de participantes, familiares, profesores, o colegios, debe ser aprobada por la Dirección Ejecutiva de la Fundación.

**19.3** Los organizadores notificarán con la suficiente antelación, en qué actividades se requerirá la presencia de los estudiantes participantes, profesores tutores o representante legal del menor de edad, dependiendo del tipo de evento.

**19.4** El estudiante deberá asistir a las actividades del concurso a las que sea invitado, con el uniforme de TalenPro o de ser necesario, el del centro educativo que representa, de requerir otra formalidad los organizadores velarán para que cumpla con ellas.

**19.5** Los concursantes clasificados asumen el compromiso de mantenerse y cumplir con todas las actividades establecidas hasta la culminación del Festival (entiéndase la Gran Final y sus actividades anteriores y posteriores). En caso de una renuncia previa del

estudiante o profesor, dicho participante deberá asumir una penalidad, cuyo monto será equivalente a la cantidad invertida por la Organización en el proceso. De ocurrir una renuncia por fuerza mayor, la organización evaluará el retiro anticipado del concursante para ser eximido de la penalidad.

**19.6** La ausencia del estudiante participante y el Profesor Tutor o el Profesor Tutor suplente (en caso tal el Profesor Tutor no pueda asistir) en las actividades del Concurso, en las que se requiera su presencia, es motivo de descalificación.

## **20. PÚBLICO Y BARRAS**

**20.1** Para cada etapa de TALENPRO se deberá cumplir con los protocolos para el público asistente y barras, establecidos de la siguiente forma:

- a) Semifinales Zonales: Para la fase de pre-clasificación de TALENPRO solo participará el estudiante y además podrán estar presentes: el Profesor Tutor (sin intervenir en el proceso de preparación durante el concurso) amigos, compañeros del colegio y familiares del estudiante participante.
- b) Para dicha Semifinal, se permitirá la asistencia de las autoridades de la provincia o comarca, invitados especiales, familiares de los participantes y barras, sujeto a disponibilidad de asientos y capacidad del recinto como indiquen los organizadores.
- c) Gran Final: Se permitirá la asistencia de autoridades, invitados especiales, patrocinadores, familiares de los participantes, barras y público en general, sujeto a disponibilidad de asientos y capacidad del recinto como indiquen los organizadores.
- d) Barras: Las barras deben presentarse en el recinto del Concurso a la hora indicada por los Organizadores, siguiendo todas las medidas de bioseguridad. De no hacerlo deberán esperar instrucciones de los organizadores y quedarán al final del orden indicado.
- e) No se acepta que en la GRAN FINAL se lleven murgas, batucadas, tamboritos y banners de los finalistas que apoyan. En su reemplazo, contamos con el aplausómetro para medir la intensidad del apoyo de los compañeros de los concursantes y público en general.
- f) No se acepta: la entrada a menores de 7 años, así como el ingreso de globos, troneras de aire, vuvuzelas, pitos, fuegos artificiales, astas de banderas o cualquier otro artefacto que pueda ocasionar alteraciones en el desarrollo armónico del Concurso. Se prohíbe que las personas que formen parte de barras o público en general porten camisetas, gorras, letreros o consignas que promuevan o rechacen a partidos o movimientos políticos, precandidatos o candidatos a puestos de elección popular. Es potestad de los organizadores pedir el retiro de la(s) persona(s) que incurran en estas faltas.

## **21. LOGÍSTICA DE INSCRIPCIONES**

**21.1** Le corresponde a la Dirección Regional de Educación, a través de los enlaces regionales del Ministerio de Educación, estar informados e informar sobre las reglas del concurso, en caso tal los centros educativos participantes requieran de apoyo adicional informativo al que ya se encuentra en la página web oficial.

## **22. COMITÉ**

### **22.1 ELECCIÓN DE SEMIFINALISTAS:**

Los Semifinalistas de cada Región deberán ser escogidos por un Comité organizado por TALENPRO conformado por expertos en cada categoría. La organización de TALENPRO velará por el fiel cumplimiento del Reglamento. Referencia en las bases por categoría.

## **23. LOGÍSTICA EN GENERAL**

**23.1** Los detalles logísticos sobre agendas y horarios TALENPRO se le entregarán a los finalistas y a sus profesores tutores, que se encargarán de servir como enlace y adultos responsables ante el plantel que representan, a fin de que el colegio sepa de las necesidades del alumno concursante, su Profesor Tutor y su Brigada Estudiantil.

**23.2** Cualquier otra comunicación oficial de TALENPRO será enviada a los Centros Educativos, de forma directa, por medio del Ministerio de Educación y también conocida por los medios de comunicación oficiales de TALENPRO, de ser necesario.

**23.3** De igual forma, se podrá difundir información en la página web, correos electrónicos, redes sociales oficiales del concurso y en otros medios de comunicación y medios, redes o páginas web de patrocinadores.

**23.4** Los Organizadores brindarán toda la colaboración, a fin de que los estudiantes que clasifiquen a la Gran Final, cuenten con el tiempo y el respaldo necesario para prepararse y mantener el rendimiento y las calificaciones académicas.

## **24. OTROS**

**24.1** La producción de la Gran Final del Festival TALENPRO 2023 cuenta con un servicio de primeros auxilios en forma permanente. De provocarse una urgencia médica mayor en el evento, ya sea en el lugar de la actuación u otro diverso, la organización no se hará cargo, ni se hará responsable de los gastos médicos y de hospitalización correspondientes, que afecten a los concursantes, voluntarios, brigadas, profesores, autores, compositores, bailarines, intérpretes, familiares, asistentes o barras. Por ésta razón, será obligación de los mismos, contar con un seguro de salud y en su defecto, deberán estar cubiertos por el seguro estudiantil de MEDUCA. De no contar con un seguro de salud, el adulto responsable se hará cargo de los gastos incurridos. Lo mismo

se aplica para todo el proceso de Semifinales, Talleres, Labor Social y Coaching; como cualquier otro tipo de actividad relacionada con el desarrollo de TALENPRO.

**24.2** Todo los participantes de Talenpro, deberán cumplir con las actividades del concurso y ajustarse al calendario de actividades establecidos por la producción, sin sin excepción ni distinción de raza, creencias religiosas, actividades políticas o sociales.

**24.3 Reglas de bioseguridad:** Los concursantes, aceptan cumplir las reglas y protocolos de Bioseguridad, convivencia social y distanciamiento social aplicables a las etapas del proyecto que sean presenciales y que estén vigentes a la fecha de firma del “*Formulario de Inscripción*”, las de las “*bases por categoría*” y las que las autoridades emitan en el futuro, de acuerdo a la evolución del estado de emergencia nacional declarado por la Pandemia del virus Covid -19. Ni los organizadores, ni la fundación, incluyendo, pero sin limitarse a ello, miembros, consejo fundacional, junta directiva o voluntarios; ni la marca Talenpro o sus creadores, serán responsables por el contagio, enfermedad o deceso a causa del virus, de alguno de los concursantes, profesores tutores, miembros de la Brigada Estudiantil o voluntarios; o del contagio, enfermedad o deceso, a causa del virus, causado por parte de alguno de estos, a familiares o personas que estos frecuenten. De acuerdo a lo anterior, concursantes, profesores tutores, miembros de la Brigada Estudiantil y voluntarios deberán portar, en cualquier etapa del proyecto que sea presencial, sus respectivas mascarillas, alcohol o gel alcoholado y cumplir con las medidas de distanciamiento vigentes. Los Organizadores podrán exigir, a cualquiera de estas personas que no cumpla con estas reglas, que desaloje el recinto o lugar donde se encuentren presencialmente.